CONVOCATORIA
ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA
2026

JUFED

JUZGADORAS Y JUZGADORES FEDERALES

fumPZXleoqSoRZ9LA4Z7COjqT5B8JsPMzFWZ3CU=

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL 2026

La Dirección Nacional y la Dirección de Organización de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C. (JUFED), con fundamento en los artículos 19, 24, 26, 27, 29 y 41, fracción I, de sus Estatutos, **CONVOCAN** a las personas asociadas que se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas sociales a participar en la Asamblea General Ordinaria Anual 2026, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. FECHA, HORA Y MODALIDAD.

La Asamblea tendrá verificativo el sábado 28 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas (tiempo de la Ciudad de México), en modalidad mixta, con participación presencial y virtual.

Sede presencial: Hotel Emporio, Av. Paseo de la Reforma 124, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

Participación virtual: PLATAFORMA ZOOM

SEGUNDA. ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Declaración de instalación de la Asamblea General Ordinaria.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Designación de escrutadores para el desarrollo de las votaciones de la Asamblea.
5. Presentación y discusión del informe de actividades de la Directiva Nacional correspondiente a 2026.
6. Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros e informe sobre la situación financiera y contable de la Asociación.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Asamblea.

fumPZXleoqScRZ9LA4Z7COjyiqfT5B8JsPMzFWZ3iCU=

TERCERA. PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

De conformidad con los artículos 9, fracción III, y 24 de los Estatutos, tendrán derecho a integrar la Asamblea General Ordinaria, participar en sus deliberaciones y ejercer su voto las personas asociadas que se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas sociales. Para la verificación de dicho requisito se estará a los registros de la Asociación, sin perjuicio de las aclaraciones que correspondan respecto de pagos realizados o de situaciones justificadas conforme a los Estatutos. Se habilitarán mecanismos de identificación y registro para la asistencia presencial y virtual.

CUARTA. QUÓRUM LEGAL Y SEGUNDA CONVOCATORIA.

En primera convocatoria se requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. Si transcurrida media hora de la señalada para el inicio de la Asamblea no se reúne el quórum legal, se emitirá de inmediato segunda convocatoria y la Asamblea se celebrará en ese momento con el número de personas asociadas presentes, tanto de manera presencial como virtual, de conformidad con el artículo 29, fracción V, de los Estatutos.

QUINTA. DESARROLLO Y VOTACIONES.

La Asamblea será presidida por la persona titular de la Dirección Nacional. Las personas asociadas podrán intervenir en los asuntos del orden del día y ejercer su voto por los mecanismos presenciales o electrónicos habilitados. Se designarán los escrutadores necesarios y los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de las personas asociadas presentes y virtuales, salvo disposición estatutaria especial; en caso de empate, se observará el voto de calidad previsto en el artículo 29 de los Estatutos. Para recibir, verificar y computar las votaciones, se designarán los escrutadores que resulten necesarios, quienes también tomarán la votación de las personas asociadas que participen virtualmente mediante los medios de comunicación indicados en la convocatoria, conforme al artículo 29, fracción VII, de los Estatutos.

SEXTA. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria se difundirá a través del portal electrónico de la Asociación o mediante correo electrónico, con una anticipación mínima de treinta días naturales a la celebración de la Asamblea, conforme al artículo 29 de los Estatutos.

fumPZXleoqScRZ9LA4Z7COjyiqfT5B8JsPMzFWZ3iCU=

PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

1. Registro de participación.
Las personas asociadas que deseen participar en la Asamblea General Ordinaria Anual 2026, ya sea de manera presencial o virtual, deberán realizar su registro electrónico a través del siguiente enlace: https://forms.gle/u6zCTHJBUZvSWBZ7A

2. Participación mediante representación.
En el formulario de registro deberá indicarse si la persona asociada participará exclusivamente por derecho propio o también en representación de otras personas asociadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 29, fracción V, de los Estatutos de JUFED.

3. Plazo de registro.
El registro estará disponible a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierto hasta las 12:00 horas del sábado 28 de noviembre de 2026, tiempo de la Ciudad de México.

4. Acreditación de representaciones.
Quienes participen en representación de una o más personas asociadas deberán remitir las cartas poder correspondientes, debidamente firmadas, al correo electrónico contacto@jufed.org.
Las cartas poder podrán suscribirse mediante firma autógrafa o electrónica, de conformidad con las disposiciones estatutarias aplicables.
La documentación deberá recibirse, a más tardar, a las 12:00 horas del día de la Asamblea. Los registros, correos electrónicos o cartas poder recibidos después de ese horario no serán considerados para efectos de participación y representación en la Asamblea. Los formatos de carta poder estarán disponibles para su consulta y descarga en el sitio web oficial de JUFED: www.jufed.org.

5. Acceso a la participación virtual.
A las personas que opten por participar mediante videoconferencia se les enviarán al correo electrónico proporcionado durante su registro el enlace de acceso a la plataforma Zoom, así como las credenciales e instrucciones necesarias para su ingreso.
Para garantizar la recepción de esta información, se solicita proporcionar una dirección de **correo electrónico personal, vigente y de uso frecuente, preferentemente distinta de la institucional.**
La participación virtual se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de los Estatutos de JUFED.

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2026.

fumPZXleoqScRZ9LA4Z7COjyiqfT5B8JsPMzFWZ3iCU=

6. Disposiciones generales.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Directiva Nacional, de conformidad con los Estatutos de la Asociación.

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2026.

MAGISTRADA JULIA GARCÍA GÓNZALEZ
DIRECCIÓN NACIONAL

MAGISTRADO ARMANDO DIAZ LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

fumPZXleoqScRZ9LA4Z7COjyiqfT5B8JsPMzFWZ3iCU=

Firmado por: ARMANDO DIAZ LOPEZ
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248850553
Fecha: 29/10/2026 12:13:10.2910000 p. m.